

CONSIDERANDOS Y CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN LABORAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Considerandos

El SNIC es un sistema en construcción que pretende avanzar hacia la inclusión, regulación y coordinación de los servicios existentes, tanto públicos como privados, de manera de hacer converger los esfuerzos de todos los actores para brindar cuidados a las personas en situación de dependencia de acuerdo a los principios del sistema.

En la actualidad existe una fragmentación institucional importante que se refleja en las formas de contratación, en las modalidades en que se ha organizado el trabajo y las condiciones del mismo, dando origen a una diversidad de formas de asociación y de negociación colectiva de las trabajadoras/es.

El SNIC es una política innovadora que está generando nuevas modalidades de atención y formando personal para trabajar en ellas. Es el caso en la actualidad de los Asistentes Personales. Sin embargo, existen otros/as trabajadores, generalmente informales, y es muy probable que en el futuro se generen otros servicios y/o nuevos tipos de profesiones para responder a las necesidades de cuidado de la población.

Criterios

La necesaria reglamentación laboral de estos nuevos tipos de trabajadores/as debe tomar en cuenta que son parte de un sistema en que las partes tienen relación entre sí y que está en permanente cambio, lo que implica establecer nuevas categorías de trabajadores/as definiéndolas en relación a las ya existentes y a las previsiones de cambio de las mismas en el sentido que se propone el sistema: jerarquización del trabajo de cuidado, profesionalización, diversificación y especialización, etc.

- la reglamentación laboral a crear debe proporcionarles a estos nuevos trabajadores/as buenas condiciones para su organización y acordar colectivamente sus condiciones de trabajo.
- La reglamentación debe ser flexible y amplia para adecuarse a los cambios.

- Se necesita generar ámbitos con los actores implicados para debatir y crear acuerdos en torno a quienes integrarían este sector en formación.

Propuestas.

Se encuentra en expansión un sector ocupacional que responde a diversidad de necesidades, situaciones de discapacidad y formas de atención. Se requiere que la Secretaria trabaje en la identificación de los perfiles ocupacionales de las y los trabajadores, tanto de los servicios domiciliarios como de los servicios institucionales públicos y privados para cada una de las poblaciones que se atienden.

Ello es absolutamente necesario para llegar a la regulación de estos trabajos, su categorización, determinación de condiciones de trabajo, etc. Esta información es indispensable para tener una visión global de la situación del trabajo en los cuidados y del incipiente desarrollo de un sector ocupacional específico.

Servirá para debatir las formas de fortalecer su organización, establecer mecanismos y modalidades de negociación en el sector y también las necesidades de formación.

Mientras tanto dada la implementación reciente del Programa de AP y la urgencia de resolver algunas de las cuestiones planteadas (contrato, difusión, financiamiento, etc.) se sugiere realizar una reglamentación transitoria específica, la que debería formar parte del Programa de Cuidados en el Domicilio.

Dicho Programa debería contener:

1. DEFINICIÓN
2. OBJETIVOS
3. POBLACIÓN ASISTIDA. DERECHOS Y OBLIGACIONES
4. POBLACION TRABAJADORA. PERFILES PROFESIONALES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. NORMAS ETICAS
5. FUNCIONES
6. PLANES DE INTERVENCIÓN. PROFESIONALES QUE COMPONEN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
7. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
8. MODELO DE GESTIÓN. LA IMPLANTACIÓN EN EL TERRITORIO. UNIDAD EJECUTORA